

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****84****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 61 de 2017, entre Madrid RMBS I, Fondo de Titulación de Activos e ignorados ocupantes de calle Palencia, número 20, segundo C, en Parla, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“Que en la demanda presentada por la procuradora señora Medina Cuadros, en representación de Madrid RMBS I, Fondo de Titulación de Activos, contra ignorados ocupantes de la vivienda sita en Parla, calle Palencia, número 20, segundo C, hago los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Se declara haber lugar al desahucio por precario de los demandados y condeno a dichos demandados a desalojar y dejar libre la vivienda que ocupan, sita en Parla, calle Palencia, número 20, segundo C, dentro de plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican.

Segundo.—Se imponen las costas a los demandados”.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de calle Palencia, número 20, segundo C, en Parla, expido y firmo la presente.

En Parla, a 5 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Trinidad Sánchez Ramos.

(02/14.797/19)

